

te, nada irritante ni provocador en el procedimiento propuesto.

Pero no se puede autorizar a que el golpe de fuerza en Austria continúe como ha comenzado. El lunes pasado, en la Cámara de los Comunes, hice notar que el dominio de los nazis en Viena les permite tener en sus manos todas las carreteras, todos los ferrocarriles y todos los ríos de los que dependen la cohesión militar de los Estados de la Pequeña Entente y la vida económica de todas las naciones en la Europa Central y suboriental. Viena, la que fué capital de un imperio poderoso, es el centro nervioso del comercio y de las comunicaciones de todas las naciones de la cuenca danubiana y de las regiones vecinas. El Gobierno de Berlín podría, exagerando los derechos de las tarifas de Aduanas en el Danubio y de los ferrocarriles austriacos, paralizar el comercio de Checoslovaquia y de Yugoslavia y separar irremediablemente estos países uno de otro, sin necesidad de disparar un tiro. Checoslovaquia podría encontrarse así reducida a una sumisión involuntaria.

Esto debía ser el primer punto de la discusión antes que cualquiera otra cuestión, cuando se trate de aceptar el hecho consumado de Austria. Para esto también Ginebra debiera ser el centro elegido, aparte de los distintos medios con los cuales la Gran Bretaña y Francia pudieran ejercer su influencia.

Dos exigencias esenciales se presentan. La primera: garantías efectivas para la protección de las minorías, y segunda: una libertad razonable de las comunicaciones de orden comercial a través de Austria. Las dos cuestiones son de importancia igualmente esencial para los Estados de la Pequeña Entente y sus consecuencias no son menos importantes para Hungría, Bulgaria, Grecia y Turquía. Se trata de la vida de estas naciones y de su porvenir y en ellos pueden encontrarse estas naciones los medios de una acción común e inmediata.

Si la política que he descrito pudiera emprenderse y desarrollarse, la «advertencia» austriaca podría ser la salvación de Europa y del mundo de unas miserias que sobrepasan las visiones dantescas del infierno.

**AYER EN EL LICEO**

**La reposición de «Las Golondrinas» constituyó un señalado triunfo artístico**

Tras una pequeña pausa, impuesta por los salvajes bombardeos de unos invasores que desconocen el tono y espíritu de un pueblo, se reanudó, sobre la gloriosa escena del Liceo, la temporada lírica.

El público, que con tanto interés la sigue, llenó el teatro para escuchar a nuestros cantantes en una de las más preciadas zarzuelas españolas: «Las golondrinas», obra genial del malogrado compositor vasco José María Usandizaga, uno de los más genuinos representantes de la moderna escuela española, continuador, con Falla, Granados, Villa, Turina y Guridi, de la labor de Pedrell y Albéniz, músico de envidiable porvenir, trunco en plena juventud por cruel enfermedad, cuando, tras el éxito de «Las golondrinas», se cimentaba su fama con «Mendi Mendiyán», la ópera de ambiente vasco, y «La llama», partitura llena de logrados inquietudes. No vamos aquí —sería pueril— a enjuiciar «Las golondrinas», la zarzuela que sorprendió al público madrileño en el año de 1913; partitura que marcó un hito luminoso en el poco trillado camino de la zarzuela española, tan gloriosamente iniciado por Barberi. Obra lograda, ha traspasado las fronteras del género, para ser cantada en ópera, gracias al esfuerzo filial de Ramón María Usandizaga, quien aprovechando la labor de su hermano y valiéndose de los temas mismos de la zarzuela, escribió la música de las escenas recitadas, se identificó con el espíritu y carácter de la composición y logró una obra modelo del género.

Ayer tarde oímos, en el Liceo, acaso una de las mejores versiones de esta zarzuela, desde la excelente interpretación por parte de Marcos Redondo, el gran barítono, el que nos recordó su triunfal llegada al género en una inolvidable temporada de ópera en el Lírico madrileño, en el verano del año 1919, hasta la postura en escena, verdadero acierto de Eugenio Casals, que ha logrado transformar la conocida «pantomina» en un «ballet» con moderno sentido del ritmo y del movimiento.

Fué, en resumen, una verdadera fiesta de arte, en la que no olvidaremos la deliciosa intervención de Conchita Panadés, que dió a su papel una gracia ingenua, mostrándose como excelente cantante; a la Martín, cantante de la mejor escuela, en el apogeo de sus facultades; a Palacios, actor de finísimo humor; a Rosita Segovia, magnífica bailarina; a Balaguer, a Zaldívar, a Sanz, a los coros y a la magnífica orquesta del Liceo, muy bien llevada por Francisco Palos. Al terminar la afortunada representación, la orquesta interpretó «Els segadors» y el «Himno nacional», que fueron escuchados en pie por público e intérpretes, y cuyos últimos compases fueron ahogados por una ovación unánime, ovación que tenía un sentido de identidad con el Gobierno y con los soldados que luchan en los frentes. Ovación sincera de un pueblo seguro de sus destinos, que entre los dolores de una guerra de invasión, sabe elevar su espíritu y, en una hora de arte, aplaudir un espectáculo apasionado, repleto de adhesión al Gobierno y homenaje al Ejército que lucha contra el fascismo.

HERCE

**Generalidad**

**Decretos aprobados en el último Consejo**  
En la reunión del Consejo de la Generalidad, del día 23, fueron aprobados los siguientes decretos:

**Economía y Trabajo.** — Decreto estableciendo que el quince por ciento de los beneficios que las empresas han de dedicar a atenciones sociales de carácter colectivo, se destinen a contribuir a los gastos de la construcción de refugios.

**Gobernación y Asistencia Social.** — Decreto facultando al consejero de Gobernación y Asistencia Social para unificar en un solo turno los de antigüedad y concurso de méritos para la corrida de escalas en el grupo sin uniformar del Cuerpo de Seguridad de Cataluña y plantilla auxiliar de agentes conductores.

**Economía.** — Decreto reduciendo en dos los delegados de asamblea, uno en representación de la U. G. T. y otro en representación de la C. N. T.

Decreto que modifica el artículo octavo de los estatutos de la Agrupación del Ramo de la Madera, de Palafrugell (Bajo Ampurdán).

Decreto aclarando el artículo segundo del decreto de 21 de agosto de 1937 (D. O. de 2 de septiembre de 1937).

Decreto por el cual la Empresa Juan García Giró queda excluida de la Agrupación de la Industria del Mueble, de Lérida, creado por decreto de 22 de junio de 1937 (D. O. de 25 del mismo mes).

Decreto por el cual las empresas Luis Josa Galimay y Juan Oliver quedan excluidas de la Agrupación «Colectividad Optica de Barcelona».

**Cultura.** — Decretos creando escuelas de primera enseñanza en Ronsana del Vallés y Llinars del Vallés.

**El señor Companys**

El Presidente de la Generalidad, después de despachar con sus secretarios, recibió algunas visitas.

Al llegar a la Presidencia conversó con los periodistas a los cuales dijo que no tenía nada especial, digno de mención, que comunicarle.

Se le preguntó si tenía alguna ampliación de la referencia de la reunión del Consejo, contestando negativamente.

**Adhesiones al Presidente y protestas por los bombardeos de Barcelona**

En la secretaria de la Presidencia continúan recibiendo gran número de telegramas y cartas de adhesión al Presidente Companys, y de condenación por los brutales bombardeos de que ha sido víctima Barcelona. Entre otros destacamos los siguientes.

Congreso Federación Obrera Menorca U. G. T., Comarcas Garrigas «Esquerre Republicana de Catalunya», de Borjas Blancas; Centro Republicano de Esquerre, de Borjas Blancas; alcalde de Huete; Juventudes de «Esquerre Republicana d'Estat Catalá» del distrito cuarto; Concejo Municipal y Frente Popular Antifascista de La Fatarella; Ayuntamiento y Frente Popular de Falset; diputado a Cortes, Miguel Muñoz; y la Junta Municipal Agraria de Barcelona.

**En la Subsecretaría de Hacienda**

El subsecretario de Hacienda pasó la mañana en su despacho, donde se ocupó de varios asuntos de su Departamento.

Después se trasladó a las oficinas del Servicio de Administración de la Propiedad Urbana, para examinar el alojamiento de los damnificados en los últimos bombardeos.

Fué visitado por el comisario de la Generalidad en Lérida; alcalde de Barcelona; diputado señor Bru Jardí, y el director general del Patrimonio y Rentas.

**Visita al frente**

En la madrugada de ayer salió en dirección al frente de Huesca el consejero de Obras Públicas, señor Serra Pamies, con el objeto de saludar a los heroicos combatientes del Ejército Popular Regular que en estos momentos tantas pruebas dan de su fe en la victoria.

El consejero regresará dentro de dos o tres días.

**Movilización del personal de Obras Públicas**

Ha causado excelente efecto el decreto por el cual se autoriza al consejero de Obras Públicas, señor Serra Pamies, para que pueda disponer del personal adscrito a su Departamento y poderlo aplicar, si las necesidades lo imponen, a trabajos de fortificación.

Inmediatamente de hacerse público el citado decreto, el consejero ha recibido la visita de una comisión de obreros de Obras Públicas, los cuales se han puesto a su disposición para ser destinados a los trabajos que convengan en atención a las circunstancias presentes.

El señor Serra Pamies agradeció la espontánea aportación de los obreros de Obras Públicas que tan rápidamente han sabido darse cuenta de las necesidades del momento en que vivimos.

**Junta nacional de Radiodifusión**

Han sido nombrados representantes de la Generalidad en la Junta Nacional de Radiodifusión, don José Fontbernat, y adjunto el letrado don Camilo Companys, quien ejercerá también las funciones de suplente.

**Nuevo ORDEN**



**«REVISTA DECENAL AL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS»**

APARECERA EL 1.º DE ABRIL  
Suscripción: 6 Ptas. trimestre  
Un año, 21 Ptas.  
Administración: Nueva Beñán, 11 (Tibidabo), BARCELONA

**Barcelona martirizada por los piratas del aire**

**Reprobación de todas las conciencias honradas**

El alcalde don Hilario Salvadó ha recibido del alcalde de la villa de Lievin, Pas de Calais (Francia), un cablegrama que dice: «El Consejo municipal de la villa de Lievin, condenando unánimemente todas las agresiones contra las poblaciones civiles, reprobaba con indignación los bárbaros ataques aéreos, odiosos para todas las conciencias justas, de que acaba de ser víctima la ciudad de Barcelona.— El Consejo municipal de Lievin.»

También ha recibido el alcalde telegramas o cartas de protesta por los últimos bombardeos, del alcalde de Valencia, del Consejo provincial de Ciudad Real, del Ayuntamiento de El Pool, de la Casa del Maestro de Valencia, y de la Junta Municipal Agraria de Barcelona.

**Donativo de diez mil pesetas**

El Consejo obrero de la empresa colectivizada Casa Vilardell, ha dirigido una comunicación al alcalde, en la que después de abominar de los ataques aéreos que han ensangrentado las calles de Barcelona, dice:

«No siéndonos posible socorrer a todos los damnificados, como sería nuestro deseo, este Consejo obrero ha tomado el acuerdo de entregar a V. E., como representante genuino de la ciudad, diez mil pesetas para agregar a las cantidades que seguramente recibirá de otros Consejos obreros, como demostración del espíritu de solidaridad y de sacrificio que en estos momentos debe imperar entre todos los que formamos el bloque antifascista.»

**Angel Palau ha muerto**

Víctima de la metralla fascista del día 17, ha muerto Angel Palau.

«La Dona a la Reraguardia» ruega a todas sus afiliadas que asistan al entierro que tendrá efecto hoy, día 25 a las once de la mañana.

**Los desperfectos causados en el Ateneo Profesional de Periodistas**

A pesar de los desperfectos producidos con motivo de los últimos bombardeos, en el local del Ateneo Profesional de Periodistas, siguen funcionando los servicios de secretaria de la referida entidad, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde, en la Rambla de Cataluña, 15, principal.

**LOS AGOBIOS DE LA CRUZ ROJA**

Como era de esperar, al llamamiento de ayuda a esta benéfica institución, que por haber agotado sus reservas económicas tiene que dirigirse al pueblo para que contribuya con sus aportaciones al sostenimiento de la misma, ha sido correspondido una vez más, demostrándola su simpatía y reconociendo la valiosa actuación de la Cruz Roja.

Entre los varios donativos recibidos figura el de los Vendedores Ambulantes del Sindicato Unico de la Distribución, que asciende a 250 pesetas.

Ciudadanos: no dejéis de contribuir a la obra benéficosocial que dicha institución practica.

Para donativos, a Lauria, 95, pral. o Fivaller, 2, entresuelo.

**LOS SERVICIOS DE ORDEN PUBLICO**

**Depuración de la retaguardia**

La Policía, prosiguiendo su labor de depuración de la retaguardia, practicó ayer varias detenciones.

Por diversas actividades contrarias a la legalidad republicana, fueron detenidos Diego Martínez Sánchez, José Espunes Coma, Marina Esguela, Marcelino Pelegrí, Francisco Luis Perelló, Andrés Soler, Francisco Muñoz, Juan Bartra Lovins, José Lombard Cabanes, J. Vallis Bruguera, J. Roca Vallis, Jaime Forcadell Brunet y cinco más.

—Por vender víveres en la vía pública a precios abusivos fué detenido Francisco García González, y por habersele encontrado cierta cantidad de trigo y no haber podido acreditar su procedencia, fueron detenidos Francisco Muñoz Martínez y Andrés Soler Morella.

—Por indocumentados fueron detenidos por la Policía, Joaquín Benaqués y Antonio García Sánchez, los cuales quedaron a disposición del comisario general de Policía.

—También fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado de guardia Domingo Borrego y Carlos Aguilar Cruz, acusados de un delito de robo.

**DEFENSA PASIVA**

**Régimen interno para el uso de refugios**

Se previene a todas las Juntas o Comisiones de vecinos que construyan refugios o habiliten o tengan a su cargo los construídos, por ellos, por el Ayuntamiento o por la Junta Local de Defensa Pasiva que el artículo 17 del Reglamento correspondiente les faculta para que por medio de sus respectivas Juntas responsables puedan redactar, si lo estiman conveniente, reglamentos especiales de construcción o de utilización del refugio siempre que no contengan disposiciones contrarias al Reglamento general.

Estos reglamentos especiales habrán de ser aprobados necesariamente por la Junta Local y habrán de estar fijados al lado de un ejemplar mural del Reglamento general y de un croquis del refugio, el cual debe contener la indicación del número de personas que puedan haber, con expresión también de las entradas e instalaciones higiénicas.

Las citadas Juntas o Comisiones de vecinos pueden acudir en caso de que se les presente alguna duda o dificultad a las oficinas de la Junta Local, Plaza de San Miguel, 3, pral., teléfono 14115, donde, además, les serán facilitados los ejemplares murales del Reglamento general, que estimen necesarios.

**\* PRUDENCIO MUÑOZ DELGADO**

preséntese San Jorge, 13, para asuntos familiares.

**Los abastecimientos**

**El canje de las tarjetas del pan**

Desde mañana sábado, día 26, continuará en las oficinas municipales de distrito, antiguas Tenencias de Alcaldía, la entrega del ticket del pan correspondiente al segundo trimestre del año actual, para los carnets que consten de seis raciones. Las horas de oficina son: de nueve y media de la mañana a la una de la tarde y de cuatro y media a seis y media de la tarde.

Se recuerda nuevamente a los ciudadanos que para el cambio de la tarjeta hoy en uso por la nueva, es indispensable presentar la vieja y la carta de racionamiento familiar. Sin este requisito no será entregada ninguna tarjeta. También se recuerda la indicación hecha anteriormente sobre el importe de 150 pesetas del sello municipal, que deberá hacerse efectivo en moneda fraccionaria, para facilitar así las tareas del funcionario, en beneficio de todos.

Los ciudadanos que el día primero de abril no estén en posesión de la nueva tarjeta del pan, se verán imposibilitados de proveerse del mismo.

**El plus de vida cara**

El complemento de auxilio de vida cara que deben percibir los maestros del Municipio, correspondiente al mes de febrero, les será abonado por la Depositaria municipal el día 26 del corriente, de nueve y media de la mañana a la una de la tarde.

**Distribución de embutidos**

La Asociación de Pequeños Comerciantes e Industriales Tocineros de Barcelona (GEPCL), advierte al público que hoy viernes y mañana sábado se procederá, por parte de varios establecimientos de Barcelona, a la distribución de un lote de embutidos a razón de 200 gramos por tarjeta de racionamiento.

Los tocineros en tienda, deben pasar por el domicilio social de la Entidad, Plaza Ferrer y Guardia, 11, tercero, segunda, desde las dos a las cinco de la tarde del día de hoy, con el fin de recoger el lote de embutidos que les ha sido destinado.

**Cooperativa Obrera de Consumo «La Paz»**

Por no haberse recibido aún el género del nuevo racionamiento, se aplaza hasta el próximo lunes, día 28, el reparto que debía empezar hoy, viernes.

Por el mismo motivo también se aplaza hasta el lunes, día 28, la inauguración de la sucursal número 3 de la calle Viladomat, número 2.

**La Cooperativa Siderometalúrgica**

Se pone en conocimiento de todos los socios de la Cooperativa Siderometalúrgica, que a partir de hoy, día 25, se empezará a dar el racionamiento de nueve a doce y de cuatro a seis, necesitando el carnet de racionamiento y el ticket del aceite.

**TRIBUNAL DE ESPIONAJE Y ALTA TRAIÇION DE CATALUÑA**

Este Tribunal ha dictado las siguientes sentencias:

Por alta traición. — Daniel Hernández Prieta, José Vitloch, Coll y Julio Junyer Padern, pena de muerte. Dalmau Vitloch Busquets y Martirian Massó Oller, 30 años de internamiento en campos de trabajo. Antonio Riera Codina, Juan Domenech Serrat y Josefa Vilagrán Roqui, a 20 años de internamiento. Nemesio Delgado Castañeda, a 15 años, Juan Roquer Roca, Asunción Vilagrán Roqui y Modesta Puixach Mallol, a 10 años; y se absuelve a Mercedes Vilagrán Roqui, Juan Rodés Piera, Ramón Prat Mariné y Jaime Roig Hospital, a 30 años de internamiento en campos de trabajo. Agustín Puig Bonet, Juan Rosell Sardá, Juan Recasens Ventosa, José Jené Condal, Joaquín María Roig Hospital, Joaquín Antonio Rosell Sardá, Javier Bolívar Masó y Joaquín Bolívar Pera, a 25 años de internamiento en campos de trabajo. Juan Tarrida Catusús y Juan Oliveras Carbó, a 15 años de internamiento, y Salvador Roig Vidal y María Dolores Pozo Querol, a seis años y un día. Pedro Serra Arnau, a diez años y un día de internamiento en campos de trabajo, y Manuel Serra Arnau a seis años y un día.

Por derrotismo. — José Avilés Cruz, absuelto.

**FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE**

A los trabajadores de Arets Gráficas Este centro fabril del Estado, anuncia pruebas de aptitud para proveer en su día, en Madrid, las siguientes plazas:

Un primer regente técnico del Departamento de Timbre; un primer ayudante técnico del Departamento de Timbre; tres numeradores a pedal; tres numeradores a motor; un segundo regente de imprenta; un cajista platinero; un oficial cajista; un fundidor de metal de imprenta; un maquinista jefe; un maquinista primero; un maquinista de rotativa «Chambon»; tres maquinistas de primera; tres maquinistas de segunda; cinco marcadores; un mozo de rotativa «Chambon»; dos oficiales primeros de encuadernación; cuatro ayudantes primeros de encuadernación; dos marcadores de volantes de sellar; un encargado repostista litógrafo; un ayudante repostista; un graneador; un maquinista a dos colores; un maquinista a un solo color; un marcador.

Lo que se pone en conocimiento de los obreros a quienes pueda interesar con el fin de que aquellos que se consideren capacitados para tomar parte en el concurso-oposición—cuyos ejercicios han de efectuarse en Madrid—soliciten su admisión al mismo, antes del día 10 de abril próximo.

Para toda clase de detalles pueden dirigirse los interesados a las oficinas del mencionado centro oficial, en Barcelona, calle de Claris, 98 y 100, teléfono 7100.

Las pruebas comenzarán en Madrid el día 15 de abril próximo.